



SOLICITUD INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA
NIT: 890.701.459-4

Fecha: septiembre del 2023

ASUNTO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1377 -2023 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales o jurídicas que estén interesados en prestar sus servicios con la E.S.E., a que alleguen propuestas para, **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1377 -2023 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.**

Las obligaciones que se deberán tener en cuenta se describen a continuación:

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES: **1).** Acreditar, para la suscripción del contrato y para los correspondientes pagos mensuales, el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscalidad, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **2).** Suscribir el contrato en los términos señalados, so pena de ser objeto de imposición de multa por cada día de retraso, equivalente a un día de salario mínimo mensual legal vigente, el cual será descontado directamente por el Hospital, además de la modificación unilateral del plazo del contrato. **3).** El Contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del Contrato le sea suministrada por el Hospital o conocida por el por cualquier medio. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E., a cumplir con las siguientes actividades:

1. Realizar acciones de educación y comunicación en el entorno comunitario a población indígena, víctimas, líderes comunitarios y organizaciones sociales en prevención de IRA-EDA en los municipios de CHAPARRAL, PRADO, ROVIRA, ESPINAL, IBAGUÉ, ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA y MARIQUITA Para lo anterior se debe:

A) Realizar previa concertación con la secretaria de salud municipal para la captación de la población a intervenir en cada municipio según la actividad a desarrollar, adicional se debe entregar el cronograma de actividades y socializarlo con la referente de programa del municipio.

B) Entregar a la secretaria de Salud copia de las actas, copia del contenido del taller y la charlas, copia de listado de asistencia, evidencias fotográficas.

C) Realizar base de datos de los pacientes canalizados y sus seguimientos a los servicios de salud

D) Realizar informe final de gestión a la secretaria de Salud Departamental donde reporta cuadros, resúmenes, análisis y consolidados de las acciones realizadas.





ACTIVIDADES:

CHAPARRAL. Realizar acciones de educación y comunicación para la salud que sean adecuadas socioculturalmente a las comunidades étnicas que residen en el territorio, en las que se incluye los procesos de prevención de la IRA y la EDA en menores de 5 años: los cuidados en casa o en familia y la detección de signos de alarma para consultar (trabajo en medicina tradicional y alopática) con las comunidades. (Aproximadamente 30 personas).

ORTEGA. Realizar acciones de educación y comunicación para la salud que sean adecuadas socioculturalmente a las comunidades étnicas que residen en el territorio, en las que se incluye los procesos de prevención de la IRA y la EDA en menores de 5 años: los cuidados en casa o en familia y la detección de signos de alarma para consultar (trabajo en medicina tradicional y alopática) con las comunidades. (Aproximadamente 20 personas).

COYAIMA. Realizar acciones de educación y comunicación para la salud que sean adecuadas socioculturalmente a las comunidades étnicas que residen en el territorio, en las que se incluye los procesos de prevención de la IRA y la EDA en menores de 5 años: los cuidados en casa o en familia y la detección de signos de alarma para consultar (trabajo en medicina tradicional y alopática) con las comunidades. (Aproximadamente 20 personas).

NATAGAIMA. Realizar acciones de educación y comunicación para la salud que sean adecuadas socioculturalmente a las comunidades étnicas que residen en el territorio, en las que se incluye los procesos de prevención de la IRA y la EDA en menores de 5 años: los cuidados en casa o en familia y la detección de signos de alarma para consultar (trabajo en medicina tradicional y alopática) con las comunidades. (Aproximadamente 20 personas).

PRADO. Se realizarán encuentros pedagógicos en los territorios, con comunidades tales como víctimas, líderes comunitarios y organizaciones sociales, con el fin de generar capacidades en la comunidad para el reconocimiento de la IRA y EDA su prevención, manejo y control, en niños menores de 5 años y adultos mayores. (aproximadamente 20 personas).

ROVIRA. Se realizarán encuentros pedagógicos en los territorios, con comunidades tales como víctimas, líderes comunitarios y organizaciones sociales, con el fin de generar capacidades en la comunidad para el reconocimiento de la IRA y EDA su prevención, manejo y control, en niños menores de 5 años y adultos mayores. (aproximadamente 20 personas).

ESPINAL. Se realizarán encuentros pedagógicos en los territorios, con comunidades tales como víctimas, líderes comunitarios y organizaciones sociales, con el fin de generar capacidades en la comunidad para el reconocimiento de la IRA y EDA su prevención, manejo y control, en niños menores de 5 años y adultos mayores. (aproximadamente 20 personas).

IBAGUÉ. Se realizarán encuentros pedagógicos en los territorios, con comunidades tales como víctimas, líderes comunitarios y organizaciones sociales, con el fin de generar capacidades en la comunidad para el reconocimiento de la IRA y EDA su prevención, manejo y control, en niños menores de 5 años y adultos mayores. (aproximadamente 30 personas).

MARIQUITA. Se realizarán encuentros pedagógicos en los territorios, con comunidades tales como víctimas, líderes comunitarios y organizaciones sociales, con el fin de generar capacidades en la comunidad para el reconocimiento de la IRA y EDA su prevención, manejo y control, en niños menores de 5 años y adultos mayores. (aproximadamente 20 personas).

2. Realizar sensibilización de los tres mensajes claves (¿cómo evitar que un menor de edad enferme?, ¿cómo cuidarlo? ¿Y cuándo consultar al médico?), medidas de distanciamiento social y medidas de higienes priorizadas en los municipios CHAPARRAL, PRADO, ROVIRA, ESPINAL, IBAGUÉ, ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA y MARIQUITA En los colegios públicos, dirigido a rectores, docentes, estudiantes y padres de familia.





Se debe entregar actas de verificación con evidencias (fotos, material educativo y guía del taller) y listas de asistencia.

ACTIVIDADES:

CHAPARRAL Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

PRADO Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

ROVIRA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

ESPINAL Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

IBAGUÉ Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

ORTEGA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

COYAIMA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

NATAGAIMA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

MARIQUITA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (en las personas asistentes a consulta médica ambulatoria en hospitales, y acompañantes en las E.S.E) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave



sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

3. Realizar acciones de educación y comunicación en IPS con salas ERA en prevención de IRA -ERA, mensajes claves, medidas de distanciamiento social y medidas de higiene priorizadas en los municipios de CHAPARRAL, PRADO, ROVIRA, ESPINAL, IBAGUÉ, ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA y MARIQUITA.

Para lo anterior se debe:

- A)** aplicar lista de chequeo diseñada por el Ministerio de salud y protección social a las ESE que cuenten con sala ERA, para el seguimiento de estas.
- B)** Dar información en salud a los profesionales que estén a cargo de las salas ERA
- C)** El municipio que no cuente con sala ERA se desarrollara talleres para la educación al profesional de la salud (enfermeras y/o terapeutas respiratorias)
- D)** Realizar base de datos de los pacientes canalizados en sala ERA y el seguimiento de la referencia de estos.

ACTIVIDAD:

Realizar visita de asistencia técnica a las IPS que tengan Salas ERA activas en cada uno de los Municipios Priorizados. Y Educar en los beneficios que tendría la atención de urgencias para niños menores de 5 años, si se tuvieran salas ERA para atenciones.

4. Capacitar y sensibilizar a padres madres y cuidadores de menores de 5 años en población del ICBF y familias en acción, en la prevención, manejo y control de la IRA/EDA, en los municipios CHAPARRAL, PRADO, ROVIRA, ESPINAL, IBAGUÉ, ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA y MARIQUITA Para lo anterior se debe:

- A)** Articular con las secretarías de salud municipal estas actividades para así garantizar la convocatoria y participación
- B)** Entregar a la secretaria de Salud copia de las actas, copia del contenido del taller y la charlas, copia de listado de asistencia, evidencias fotográficas
- C)** Realizar entrega de material con información en salud para la educación continuada en los menores de edad.

CHAPARRAL Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

PRADO Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

ROVIRA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

ESPINAL Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc)



sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

IBAGUÉ Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

ORTEGA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

COYAIMA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

NATAGAIMA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

MARIQUITA Desarrollar estrategias de información con difusión de los 3 mensajes clave en diferentes entornos y grupos poblacionales (ICBF, Jardines Infantiles, madres comunitarias, población general, etc) sobre prevención, manejo y control de IRA /EDA. Difundir mensajes clave sobre la prevención, el cuidado en casa y signos de alarma (3 mensajes clave) de la IRA y la EDA en menores de 5 años. (Aproximadamente 15 personas).

5. Seguimiento a las rutas de atención en las IPS de los municipios de CHAPARRAL, PRADO, ROVIRA, ESPINAL, IBAGUÉ, ORTEGA, COYAIMA, NATAGAIMA y MARIQUITA Para lo anterior se debe verificar que cada una de las IPS de estos municipios apliquen lo relacionado en la resolución 3280 del 2018 y resolución 3202 del 2016, que aplique al programa de IRA/EDA.

PARÁGRAFO PRIMERO: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar bajo ninguna circunstancia a cualquier persona, bien que labore en el centro asistencial o no, a no ser que medie autorización escrita del Gerente del Hospital o que los mismos constituyan delitos (caso en el cual acudirá a la instancia legal competente) los hechos o acontecimientos que sucedan en cualquier área de éste y de los cuales tenga conocimiento por su quehacer diario, o por comunicación de terceros, y en especial sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o en relación con la atención de los pacientes, y de hacerlo, ello constituirá causal de incumplimiento del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Setenta y cinco (75) Días.

LUGAR DE EJECUCIÓN:





El lugar donde deberá prestarse las actividades de encuestas monitoreo de cobertura en vacunación será en los municipios asignados los cuales estarán dentro de los 47 municipios del departamento del Tolima.

FORMA DE PAGO:

El hospital pagará al contratista el valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.) pagados de la siguiente manera; dos meses cancelados cada uno con la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000.) los días restantes la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.) Previo a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar el pago de estampillas departamentales, pues las mismas están reguladas en el código de Renta del Departamento del Tolima y que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la Empresa Social del Estado de Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima.

GARANTÍAS:

COBERTURA DEL RIESGO.

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes.

El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA y a cuenta del contratista quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una garantía que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato.

Por otra parte, y conforme a la resolución 1841 del primero de diciembre del 2021 capítulo V- GARANTIAS, en el caso que nos ocupa deberá el contratista otorgar las que a continuación se describen, así como caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes y lo establecido en el manual de contratación.

COBERTURA EXIGIBLE:

Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, las garantías que a continuación se especifican:

| | |
|------------------------------|--|
| 1. Cumplimiento del contrato | Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. |
|------------------------------|--|





**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

| | |
|--------------------------|--|
| 2. Calidad del servicio. | Deberá constituirse por mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado. |
|--------------------------|--|

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los proponentes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co.


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente